



PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA  
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 14/24-25  
CONVOCATORIA PROGRAMA  
**JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES EN LA ESCUELA**  
CURSO ESCOLAR 2024/25.

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 175 de fecha 10 de septiembre de 2024, hace pública la **Orden 148/2024, de 5 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2024/2025**, la cual puede consultarse íntegramente a través de su descarga en el siguiente enlace:

[https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2024/09/10/pdf/2024\\_7071.pdf&tipo=rutaDocm](https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2024/09/10/pdf/2024_7071.pdf&tipo=rutaDocm)

De acuerdo con la Orden 148/2024 y con el objeto de desarrollar el programa Somos Deporte 3-18 entre los escolares de la provincia, esta Comisión Técnica Provincial de Cuenca por medio de la presente y en virtud de las competencias establecidas, procede a convocar el programa **JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES EN LA ESCUELA** de acuerdo con las siguientes normas:

**PRIMERA.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN**

Podrán participar en el Programa **JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES EN LA ESCUELA** todos los centros educativos de la provincia de Cuenca que imparten enseñanzas de **educación primaria** y que hayan realizado su solicitud de inscripción mediante la presentación del **anexo I** con anterioridad al **17 de enero 2025**.

Una vez comunicada la asignación de la actividad a los centros educativos, se ha de proceder a la **inscripción del alumnado** participante, con un plazo de inscripción o, en su caso, de modificación de integrantes de los equipos, que finalizará **10 días hábiles antes** del día de la realización de la jornada correspondiente, atendiendo al siguiente **procedimiento**:

- a. Las solicitudes de participación de los **escolares de Castilla – La Mancha** deberán ser **autorizadas por los padres, madres o tutores** a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa **Educamos CLM** (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>) que estará asimismo accesible desde la sede electrónica de la Administración Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>).
- b. Inscripción de los **equipos participantes** en <http://deportesclm.educa.jccm.es/> (**Inscripción || Entidades registradas**, seleccionando deporte **juegos y deportes tradicionales** y categoría **actividad física en primaria**) **atendiendo a su distinción** mediante el uso de numeración o letra del equipo e incorporando en cada uno de ellos al alumnado correspondiente (hacer equipos mixtos de 3 componentes).

La participación en las jornadas deberá estar **autorizada por el centro educativo** a través de la pertinente **aprobación por parte del Consejo Escolar**

## **SEGUNDA.- DESTINATARIOS**

Los destinatarios son:

FASE DEL PROGRAMA	CURSOS	Nº PLAZAS MÁXIMAS
JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES	Educación Primaria 4º, 5º y 6º	*15 equipos mixtos de 3 componentes (por centro educativo).

\*Se podrá solicitar una participación mayor de alumnado por centro, cuya posibilidad de participación será valorada por la Comisión Técnica Provincial en función de las solicitudes de participación existentes y las posibilidades propias de organización.

El programa posee el interés por el conocimiento de nuestros deportes ancestrales y el de realizar encuentros inter- escolares que favorezcan la socialización del alumnado. Para ello, es conveniente que el profesorado haya realizado un proceso previo de experiencias y conocimientos básicos de estos juegos y su importante significado cultural, de forma que el alumnado valore debidamente la actividad.

Para la realización de las **jornadas comarcales** se atenderá a criterios de previsión de participantes y proximidad geográfica entre los centros educativos inscritos. **Todas las jornadas se celebrarán durante el tercer trimestre.**

## **TERCERA.- CARACTERÍSTICAS Y JORNADAS**

La jornada, que se realizará en horario lectivo, tendrá una duración aproximada de tres horas, dando **comienzo** a las **10,00 horas** y finalizando sobre las **13,00 horas**.

La actividad se llevará a cabo por tríos, pudiendo presentar cada centro hasta **un máximo de 15 equipos (45 alumnos)**. A la hora de confeccionar los equipos se procurará que sean todos los integrantes del mismo curso, si bien se permitirá que uno de los integrantes sea de un curso superior o inferior. En el caso de los equipos de 4º curso, se permitirá que alguno de los integrantes sea de 3º curso.

Durante la jornada, los equipos inscritos irán practicando los juegos de la billa, el tángano, los bolos conquenses, la calva, el boleo y el tira-soga. Durante el desarrollo de la actividad, los alumnos irán sumando puntos para la realización de una clasificación final.

Aunque las jornadas sean organizadas y/o guiadas por un equipo de monitores, el alumnado participante deberá estar acompañado durante la celebración de la actividad por su profesorado responsable.

**Instalación deportiva:** Se desarrollará en una zona de tierra con suficiente amplitud para poder desarrollar varios juegos de forma simultánea. Preferiblemente habrá un camino cercano para la práctica del boleo.



Una vez conocida la inscripción, la Comisión Técnica Provincial, en coordinación con los centros educativos, decidirá las localidades de celebración de las distintas jornadas atendiendo a criterios organizativos de desplazamiento.

#### **CUARTA.- CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE PARTICIPACIÓN**

En caso de existir un número de solicitudes de participación superior a las posibilidades de organización existentes en este programa y en cada jornada, las solicitudes presentadas por los centros educativos serán ordenadas por la Comisión Técnica Provincial según los siguientes criterios de valoración:

1. La inclusión del centro educativo en la Red de Centros Saludables de CLM (5 puntos).
2. La participación en el programa “Somos Deporte 3-18” durante el curso escolar 2023 – 2024 atendiendo a:
  - a. Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar: 3 puntos por modalidad deportiva.
  - b. Iniciación Deportiva: 1 punto.
  - c. Promoción de la Actividad Física y el Deporte: 1 punto por programa y/o actividad a excepción de la que se solicita participación.
3. La participación anterior en el programa de juegos y deportes tradicionales en la escuela:
  - a. Centros educativos que no han participado anteriormente o con participación anterior a 2023 – 2024: 5 puntos.
  - b. Centros que han participado en la convocatoria del curso 2023 – 2024: 0 puntos.
4. La consideración de Centro Rural Agrupado (CRA). 2 puntos.
5. La consideración de centro de especial dificultad, según Resolución de 28/10/2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se clasifican como de especial dificultad, por tratarse de difícil desempeño, determinados centros y puestos de trabajo docente a los efectos previstos en el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre: 2 puntos.
6. A los criterios de puntuación anteriores, se añadirá una penalización en caso de que el centro educativo solicitante e inscrito en las actividades convocadas durante el curso 2023 – 2024 y extensible al actual 2024 - 2025, hubiese desestimado o incurrido en su participación en alguno de los programas convocados de acuerdo con:
  - a. Renuncia tras su inscripción. Resta de 2 puntos
  - b. Renuncia tras la asignación de actividad o fecha de celebración. Resta de 5 puntos
  - c. Falta de asistencia a la actividad injustificada. Pérdida de puntos.

Las solicitudes se ordenarán según la puntuación obtenida en la valoración realizada en aplicación de los criterios señalados, **adjudicando la participación** de los centros educativos en base a las jornadas a realizar y las plazas disponibles.



En caso de empate entre las puntuaciones obtenidas por diferentes centros educativos, se tendrá en cuenta como primer criterio de desempate, la no participación en el programa/actividad durante el curso escolar 2023 – 2024. Si persistiera el empate, tendrá preferencia la solicitud presentada en fecha y hora anterior.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión Técnica Provincial dará a conocer a través de su publicación en <https://deportes.castillalamancha.es/> la participación de los centros educativos beneficiarios.



## **QUINTA.- SEGURO DE ACCIDENTES**

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la Orden 148/2024, con las siguientes condiciones:

- a) Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la **primera atención** al accidentado en los centros del Sistema Sanitario de Castilla – La Mancha, entendiéndose por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitase una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18 (**AIG EUROPE, S.A.**).
- b) El plazo máximo para la solicitud de la primera atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria del accidentado, así como el impreso de PRIMERA ASISTENCIA (que se puede descargar en el siguiente enlace <http://deportesclm.educa.iccm.es/seguro.php>). Será necesario conservar el **informe de la atención de urgencia** hospitalaria o del centro de salud realizada por el SESCAM para su posterior presentación a la compañía aseguradora en caso de requerir de una segunda asistencia.

**MUY IMPORTANTE:** Una vez recibida la primera atención, el interesado remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes copia del parte oficial de lesión (“impreso de primera asistencia”), debidamente cumplimentado y del informe médico de la primera atención recibida.

Para recibir la segunda atención, además de toda la documentación anteriormente citada, se deberá cumplimentar el formulario de notificación de accidentes (en adelante “Parte de Accidente Deportivo”) que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.iccm.es/seguro.php>, y dirigirse a la compañía adjudicataria del seguro complementario del programa Somos Deporte 3-18, cumpliendo con el protocolo previsto.

## **SEXTA.- TRANSPORTE**

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas, delegados/as y entrenadores/as que se desplacen, realizándose en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes) atendiendo a las necesidades de desplazamiento y las inscripciones efectuadas.

### **Sólo podrán subir a los autobuses las personas inscritas en el campeonato.**

Aunque en un desplazamiento viajen varios equipos, incluso pertenecientes a distintos clubes, se le entregará al transportista **UN ÚNICO** parte por viaje.

## **SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES**

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 148/2024**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

**Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 176 651 / 969 178 840**  
**Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570**

O por correo electrónico a la siguiente dirección: **deportes.edu.cu@jccm.es**

Cuenca, 09 de diciembre de 2024

**EL DELEGADO PROVINCIAL  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**



**Fdo.: Gustavo Martínez Morales**



**ANEXO I**  
**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**  
**JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES**  
**EN LA ESCUELA**  
**2024 - 2025**

4º, 5º y 6º de EDUCACIÓN PRIMARIA

**DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO**

<b>NOMBRE</b>	
<b>LOCALIDAD</b>	
<b>DIRECTOR/A</b>	
<b>PROFESOR/A RESPONSABLE</b>	
<b>TELÉFONO</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	

**FASES PROGRAMA JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES**

Nº de equipos (15 equipos máximo)	4º primaria	5º primaria	6º primaria

**Fecha límite de recepción de solicitudes: 17 de enero de 2025**

Por favor, enviarlas al correo: [deportes.edu.cu@jccm.es](mailto:deportes.edu.cu@jccm.es)

, de de 2024

Fdo.:

